



Diezete maravedis.

DELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

que rige en la materia, corresponde se
venda la libra de pan de tahona á diez
quatro. Acordó la Ciudad vendan dho.
tahoneros desde luego el pan á dho.
precio, y que medianse á que el trigo
que se vende á los sesenta y cinco r.
que se les ha considerado, es el mas su-
perior se les haga saber que el pan
que fabricaren sea de la misma su-
perior calidad, pues de lo contrario se
les impondrá el castigo correspondien-
te

Contexto del Sr. En este Ayuntamiento se ha visto una
Obispo sobre la Carta del Sr. D. Victoriano Lopez
cara de huérfan. Gonzalo, Dignísimo Obispo de esta Dio-
cesis, su fecha quince del corriente,
en contestacion á la que por esta Ciu-
dad se le dirigió dando gracias á S. M.
por los beneficios que ha dispensado á
la casa de laboratorio público y orfanato
establecida nuevamente en ella: y en

El

